

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 10.581/2013

De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a don Antonio Illanes Arcos y doña Araceli Leiva Jiménez, ya que las anteriores notificaciones se intentaron llevar a efecto en calle Linares, número 49, y calle Velázquez, número 8-2ºA, de 14500 - Puente Genil (Córdoba), últimos domicilios conocidos, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: "Por la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos (Decreto de Delegación de 22/06/2011) se ha dictado con fecha 20/11/2013 la siguiente: "Providencia: Por resolución de la Sra. Concejala Delegada de

Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 01/10/13 se ordenó a la propiedad del inmueble sito en calle Horno número 71, de la localidad, la ejecución de obras para mantener el mismo en condiciones de seguridad.

Visto el informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente doña Isabel María López Rey de fecha 5 de noviembre de 2013 en relación con el estado del edificio sito en el número 71 de la Calle Horno de la localidad en el que se concluye que para precisar las medidas de salubridad a ordenar se hace necesario la entrada en el mismo.

Por la presente he resuelto:

1º) Solicitar a la propiedad la entrada en el domicilio, a lo que se deberá proceder en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Providencia, indicando día y hora en que podrá efectuarse la entrada, con advertencia de que si no otorgase indicada autorización se procederá a solicitar la entrada al Juzgado competente."

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre."

Puente Genil, 16 de diciembre de 2013. La Secretaria General, Fdo. Carmen López Prieto.